

OFICIO No. PRESIDENCIA/2813/2021.
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 03 de agosto de 2021.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.**

Estimado Maestro:

En el marco de las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de celebrarse la elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) se encuentra inmerso en los trabajos de integración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022; por ello que en atención a las actividades de coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral (INE), con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, con el debido respeto, me permito realizar la consulta siguiente:

Antecedente.

Al tenor de lo anterior el artículo 32, inciso a), fracciones III, IV y V, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se establece que son atribuciones del Instituto Nacional Electoral durante los procesos electorales federales y locales las siguientes:

- I. La capacitación electoral;*
- II. La geografía electoral, que incluirá la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras;*
- III. El padrón y la lista de electores*
- IV. La ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.*
- V. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos producción de materiales electorales.*

Consulta.

Es por ello que, con fundamento en lo establecido en el artículo 60, numeral 1, incisos c), i) y j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 37, numeral 2, inciso i) y numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y tomando en consideración los rubros que se han contemplado en los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración celebrados entre INE y IETAM para los Procesos Electorales Local 2018-2019 y Concurrente 2020-2021, se consulta sobre la modalidad de aportación, el porcentaje de aportación, así como la proyección del costo de los siguientes conceptos:

No.	Concepto	Modalidad de aportación	Porcentaje de aportación	Proyección de costo
1	Distribución de la Documentación			
2	Mecanismos de Recolección			
3	Notificación ciudadana por afectación al marco geográfico			
4	Equipamiento de casillas			
5	Alimentación de funcionariado de casillas			
6	Sanitización y limpieza de inmuebles			
7	Insumos COVID para casillas			
8	Dados marcadores			
9	Material de oficina para MDC			
10	Lista nominal para casillas (2 tantos) lista adicional			
11	Lista nominal para PP y CI			
12	Daños a inmuebles			
13	PREP/ Conteo Rápido - Dispositivos móviles CAE			
14	Materiales didácticos y distribución a JDE			
15	Materiales para simulacros			
16	Encarte para la Jornada Electoral			
17	Sistema ubica tu casilla			
18	Carteles y trípticos para el paquete electoral			
19	Programa de Difusión de la Participación Ciudadana			

En otro orden de ideas, con la finalidad de continuar con los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2021-2022, solicitamos se tenga a bien proporcionar por el área correspondiente del Instituto Nacional Electoral, la proyección de Padrón Electoral y Lista Nominal para el año 2022.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”



LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

C.c.p. Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Italia Aracely García López. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral del IETAM. Mismo fin.
C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz. Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.
C.c.p. Lic. César Andrés Villalobos Rangel. Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM. Para su conocimiento y seguimiento.
C.c.p. Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez. Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Mismo fin.
C.c.p. Archivo

Validó:	JDAO	
Revisó:	MGLR	
Elaboró:		

Ciudad de México, 06 de agosto de 2021

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO
GENERAL DEL INE Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E**

**AT'N:
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES**

Estimado Mtro. Rivera:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones del INE y en atención al oficio PRESIDENCIA/2813/2021, signado por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), mediante el cual realiza una consulta con relación a la planeación del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para efectos de integrar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 y en atención a las actividades de coordinación interinstitucional con este Instituto, se consulta a esta Dirección Ejecutiva, en los siguientes términos:

“... la modalidad de aportación, el porcentaje de aportación, así como la proyección del costo de los siguientes conceptos:

No.	Concepto	Modalidad de aportación	Porcentaje de aportación	Proyección de costo
1.	<i>Distribución de la Documentación</i>			
2.	<i>Mecanismos de Recolección</i>			
3.	<i>Notificación ciudadana por afectación al marco geográfico</i>			
4.	<i>Equipamiento de casillas</i>			
5.	<i>Alimentación de funcionariado de casillas</i>			
6.	<i>Sanitización y limpieza de inmuebles</i>			
7.	<i>Insumos COVID para casillas</i>			
8.	<i>Dados marcadores</i>			
9.	<i>Material de oficina para MDC</i>			
10.	<i>Lista nominal para casillas (2 tantos)</i>			

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

	<i>lista adicional</i>			
11.	<i>Lista nominal para PP y CI</i>			
12.	<i>Daños a inmuebles</i>			
13.	<i>PREP/ Conteo Rápido - Dispositivos móviles CAE</i>			
14.	<i>Materiales didácticos y distribución a JDE</i>			
15.	<i>Materiales para simulacros</i>			
16.	<i>Encarte para la Jornada Electoral</i>			
17.	<i>Sistema ubica tu casilla</i>			
18.	<i>Carteles y trípticos para el paquete electoral</i>			
19.	<i>Programa de Difusión de la Participación Ciudadana</i>			

En otro orden de ideas, con la finalidad de continuar con los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2021-2022, solicitamos se tenga a bien proporcionar por el área correspondiente del Instituto Nacional Electoral, la proyección de Padrón Electoral y Lista Nominal para el año 2022.”

Sobre el particular, me permito informar que en lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica fue realizada una revisión de los conceptos señalados en la consulta formulada y de conformidad con las facultades expresas que esta Dirección Ejecutiva tiene a su cargo establecidas en el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con el artículo 49, párrafo 1, incisos a), e), d), p), v) y z) del Reglamento Interior del INE, se exponen las siguientes precisiones con la finalidad de coordinar el costo estimado de la aportación por parte del IETAM:

No.	Concepto	Modalidad de aportación	Porcentaje de aportación	Proyección de costo
13.	PREP/ Conteo Rápido - Dispositivos móviles CAE		De conformidad con el Anexo Financiero propuesto, corresponderá al IETAM la aportación del 50% del costo total del servicio de voz y datos, mismo que deberá cubrirse durante los meses de mayo y junio.	El monto total estimado a aportar por el IETAM sería de \$217,344.00 (doscientos diecisiete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN).

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

No.	Concepto	Modalidad de aportación	Porcentaje de aportación	Proyección de costo
14.	Materiales didácticos y distribución a JDE			La elaboración y el total de los materiales didácticos, así como la distribución a las JDE, correrá a cargo del IETAM.
15.	Materiales para simulacros			La elaboración y el total de los materiales para simulacros correrá a cargo del IETAM.

Asimismo, en relación con el concepto identificado con el No.19 “Programa de Difusión de la Participación Ciudadana”, me permito emitir las siguientes consideraciones:

El INE define las actividades para incentivar el ejercicio del derecho al sufragio mediante el Programa de promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales 2021-2022, documento presentado y, en su caso, aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, próxima a instalarse.

En razón de lo anterior, una vez aprobado el Programa por la Comisión, el INE y el OPL celebrarán un Acuerdo de Trabajo para la promoción de la participación ciudadana. En este Acuerdo se definen tres tipos de actividades: aquellas que se desarrollarán conjuntamente, es decir entre el INE y el IETAM, las que implementará de manera individual el INE y finalmente las que por su parte realizará el OPL.

En este sentido, y en el marco de esta colaboración, se establece que cada una de las partes invierte sus propios recursos para la implementación de esas actividades, así como los mecanismos de coordinación y comunicación.

Por lo descrito previamente y en virtud que se trata de Elecciones Locales, el INE ha previsto el presupuesto que corresponde a las actividades que de manera individual realizará el Instituto y que coadyuvarán a la promoción de la participación ciudadana. Es decir, el OPL deberá contemplar en su presupuesto los recursos que requiera para la ejecución de las actividades específicas que estime desarrollar, una vez aprobadas por las autoridades correspondientes.

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

Lo anterior, en concordancia con el punto Decimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. ROBERTO H. CARDIEL SOTO

Firman como responsables de la validación de la información:	Mtro. Christian Flores Garza Director de Capacitación Electoral
	Mtro. Francisco Javier Morales Camarena Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana

C.c.e.p. Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. norma.delacruz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. martin.faz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. Presente. dania.ravel@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Dr. José Roberto Ruíz Saldaña. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Presente. joseroberto.ruiz@ine.mx, oficialia.pc@ine.mx
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente. edmundo.jacobo@ine.mx
oficialia.pc@ine.mx
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez. Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas. Presente. olga.castro@ine.mx
Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral. Presente. christian.flores@ine.mx
oficialia.deceyec@ine.mx
Mtro. Francisco Javier Morales Camarena. Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Presente. javier.moralescam@ine.mx
Mtro. Salvador Gómez Carrera. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas. Presente. salvador.gomez@ine.mx



Ciudad de México,
9 de agosto de 2021.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al folio número OFICIO/TAMPS/2021/167, generado a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio del cual se hace del conocimiento la consulta realizada por el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) al tenor siguiente:

(...)

“...se consulta sobre la modalidad de aportación, el porcentaje de aportación, así como la proyección del costo de los siguientes conceptos:

No.	Concepto	Modalidad de aportación	Porcentaje de aportación	Proyección de costo
1	Distribución de la documentación			
2	Mecanismos de Recolección			
3	Notificación Ciudadana por afectación al marco geográfico			
4	Equipamiento de casillas			
5	Alimentación de funcionariado de casillas			
6	Sanitización y limpieza de inmuebles			
7	Insumos COVID para casillas			
8	Dados marcadores			
9	Material de Oficina para MDC			
10	Lista nominal para casillas (2 tantos) lista adicional			
11	Lista nominal para PP y CI			
12	Daños a inmuebles			
13	PREP/ Conteo Rápido - Dispositivos móviles CAE			
14	Materiales didácticos y distribución a JDE			
15	Materiales para simulacros			
16	Encarte para la Jornada Electoral			
17	Sistema ubica tu casilla			
18	Carteles y trípticos para el paquete electoral			
19	Programa de Difusión de la Participación Ciudadana			

(...)

Al respecto, me permito comunicarle que en lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, las precisiones solicitadas se remitieron, vía correo electrónico, el pasado jueves 5 de agosto a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mismas que forman parte de los Anexos Técnico y Financiero al Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda
Director de Operación Regional

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.- Presente.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.- Director de Operación Regional.- Presente.
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tamaulipas.- Presente.

BUENDIA SORIANO NESTOR EDUARDO

De: LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL
Enviado el: sábado, 21 de agosto de 2021 10:24 a. m.
Para: DE LA CRUZ DAMAS ROCIO; BUENDIA SORIANO NESTOR EDUARDO
Asunto: RV: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos] folio OFICIO/TAMPS/2021/167
Datos adjuntos: Presidencia 2813 2021.PDF

Estimada Rocio:
Para seguimiento, gracias.

ATENTAMENTE

MIGUEL SAÚL LÓPEZ CONSTANTINO
Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales



De: MARTINEZ MORALES MARIA DEL CARMEN <carmen.martinez@ine.mx>
Enviado: viernes, 20 de agosto de 2021 22:29
Para: PATIÑO ARROYO MIGUEL ANGEL <miguel.patino@ine.mx>
Cc: CID GARCIA ALFREDO <alfredo.cid@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>; GIORDANO GARIBAY GIANCARLO <giancarlo.giordano@ine.mx>; DE LA CRUZ DAMAS ROCIO <rocio.delacruz@ine.mx>; LOPEZ CONSTANTINO MIGUEL SAUL <miguel.lopez@ine.mx>; PEREZ JIMENEZ JOSE ALONSO <josealonso.perez@ine.mx>; VILLA REZA ADIN <adin.villa@ine.mx>; BACA NAKAKAWA ARON <aron.baca@ine.mx>; vinculacion <vinculacion@ine.mx>; FLORES HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES <angeles.flores@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>
Asunto: RV: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos] folio OFICIO/TAMPS/2021/167

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director de la Unidad Técnica de Vinculación

con los Organismos Públicos Locales

Presente

Por instrucciones del Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo y en atención al folio: **OFICIO/TAMPS/2021/167**, asignado en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se remite copia del oficio PRESIDENCIA/2813/2021, mediante el cual el Organismo Público Local de Tamaulipas, consulta y solicita lo siguiente:

“...se consulta sobre la modalidad de aportación, el porcentaje de aportación, así como la proyección del costo de los siguientes conceptos:

No.	Concepto	Modalidad de aportación	Porcentaje de aportación
1	Distribución de la Documentación		
2	Mecanismos de Recolección		
3	Notificación ciudadana por afectación al marco geográfico		
4	Equipamiento de casillas		
5	Alimentación de funcionariado de casillas		
6	Sanitización y limpieza de inmuebles		
7	Insumos COVID para casillas		
8	Dados marcadores		
9	Material de oficina para MDC		
10	Lista nominal para casillas (2 tantos) lista adicional		
11	Lista nominal para PP y CI		
12	Daños a inmuebles		
13	PREP/ Conteo Rápido - Dispositivos móviles CAE		
14	Materiales didácticos y distribución a JDE		
15	Materiales para simulacros		

*En otro orden de ideas, con la finalidad de continuar con los trabajos de preparación del Proceso Electoral 2021-2022, **solicitamos se tenga a bien proporcionar por el área correspondiente del Instituto Nacional Electoral, la proyección de Padrón Electoral y Lista Nominal para el año 2022....**”*

En ese sentido, le comento que la Dirección de administración y Gestión de esta Dirección Ejecutiva informó lo siguiente:

“... relativo a la consulta de la entidad de **Tamaulipas** realizada a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al respecto, y derivado de la revisión del requerimiento conforme al oficio No. PRESIDENCIA/2813/2021, se realizan los comentarios siguientes:

- **Modalidad de aportación.**- No es muy claro a que se refiere, sin embargo, se precisa que la aportación se realiza mediante pago y/o transferencia electrónica a la cuenta del INE conforme a los montos que se establezcan en el Convenio y Anexos Técnico y Financiero que acuerden y/o firmen, los datos de la Institución Bancaria: Financiera BBVA Bancomer, S.A. número: [0196253482](https://www.bbva.com/boletines/0196253482), Clabe: 012180001962534822.
- **Porcentaje de aportación.**- Se precisa que los montos establecidos por las áreas técnicas corresponden a los costos totales, que debe de cubrir el OPL y en los anexos financieros se especifica cuales montos debe cubrir el OPLE y que montos el INE si fuera el caso.
- **Proyección de Costo.**- De la revisión a los conceptos que se consultan, se considera que a la DERFE le corresponden los numerales 3. Notificación ciudadana por afectación al marco geográfico, 10. Lista Nominal para Casillas (2 tantos) lista adicional y 11. Lista Nominal para PP y CI el cálculo de los costos para estas actividades, se tiene el conocimiento ya le fueron remitidos a su área mediante correo electrónico por parte de las áreas técnicas...”

Asimismo, el área técnica de esta Dirección Ejecutiva informó lo que a continuación se describe:

“...en lo que respecta a los numerales 10 y 11 de la tabla antes descrita, para el caso particular de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF), se considera la impresión de 11 tantos para ser asignados de la siguiente manera:

- *7 tantos para 7 partidos políticos con registro nacional.*
- *1 tanto para uso en la casilla.*
- *1 tanto para resguardo*
- *1 tanto para candidato independiente para el cargo de Gobernador.*
- *1 tanto para candidatos independientes para el cargo de Diputado Local.*

Para la impresión de los 11 tantos de la LNEDF, se proyectó un costo de \$813,781, recursos que en su totalidad tendrían que ser aportados por el IETAM...”

En razón de lo anterior agradeceré gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se informe lo anterior al Organismo Público Local de Tamaulipas.

No omito comentar que la presente respuesta será enviada vía Sistema de Vinculación con los organismos públicos locales a la brevedad para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Martínez Morales
Encargada de Despacho de la Subdirección
de Procedimientos en Materia Registral

Secretaría Técnica Normativa

AFH/NRA/JVM S/N

De: notificaciones.sivople@ine.mx <notificaciones.sivople@ine.mx>

Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 12:22 p. m.

Para: MARTINEZ LOPEZ ANA LILIA <analilia.martinez@ine.mx>; DIAZ MARTINEZ RODRIGO RAUL <rodrigo.diaz@ine.mx>; MANCILLA LOEZA FRANCISCO OMAR <omar.mancilla@ine.mx>; HERRERA AVELLANEDA ULISES <ulises.herreraa@ine.mx>; GONZALEZ CHAVEZ NAYELI YAZMIN <nayeli.gonzalez@ine.mx>; NOYOLA RUIZ IGNACIO ALONSO <ignacio.noyola@inemexico.onmicrosoft.com>; VILLANUEVA MARTINEZ JOSE <jose.villanueva@ine.mx>; CASAS LOPEZ CARLOS ALBERTO <carlos.casas@ine.mx>; ROSAS APAEZ NAIN <nain.rosas@ine.mx>; FUENTES RIOJAS RODRIGO ESTEBAN <rodrigo.fuentes@ine.mx>

Asunto: Se ha asignado una consulta o documento [Consultas y Documentos]

Estimado usuario:

A continuación se presenta la información de la asignación de un documento de un OPL.

Folio SIVOPLE:	OFICIO/TAMPS/2021/167
Folio del documento del OPL:	PRESIDENCIA/2813/2021
Tipo de documento:	OFICIO

Descripción del documento:

Por instrucciones del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas Lic. Juan José G. Ramos Charre, me permito remitir el oficio número PRESIDENCIA/2813/2021 mediante el cual, en el marco de las actividades relativas a la planeación del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de celebrarse la elección a la gubernatura del estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) se encuentra inmerso en los trabajos de integración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022; por el que en atención a las actividades de coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral (INE), con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, con el debido respeto, me permito realizar la consulta siguiente: Antecedente. Al tenor de lo anterior el artículo 32, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

Es en virtud de lo anterior que, con fundamento en lo establecido en el artículo 60, numeral 1, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

Área asignada:	DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
Organismo Público Local que realiza la solicitud:	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Usuario que realizó la asignación del documento:	GUERRERO MENDEZ BLANCA BETSY
Fecha y hora de registro:	04/08/2021 12:15

Para más información puede dirigirse a la siguiente dirección:

<https://vinculacion.ine.mx/sivople/app/login>

Atentamente

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales